

## Información personal o institucional

¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?

Prestador de servicios

Nombre completo (del particular o de la institución representada)

Eurogate Group Terminals

¿Desea publicar el nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?

Público

E-mail de contacto (se mantendrá confidencial)

Confidencial

## Selección de temas

Elija una o varias opciones sobre las cuestiones que desea responder

5. Cuestionario común – Servicio portuario al PASAJE

## Cuestionario

### 5. Cuestionario común – Servicio portuario al PASAJE

1) ¿Considera que el diseño de la regulación del servicio (especialmente los pliegos de prescripciones particulares, art.113 TRLPEDM) es suficientemente participativo y tiene debidamente en cuenta las circunstancias del mercado del servicio correspondiente? Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

Los pliegos de prescripciones particulares adolecen, en general, de texto que cubran circunstancias extraordinarias ajenas al operador del servicio (guerras, pandemias, etc.).

a. ¿Cómo valoraría en general el procedimiento administrativo para obtener licencias (Simplicidad; Acceso a información; Transparencia del proceso; Celeridad; Flexibilidad)?

- Simplicidad: 7
- Acceso a información: 7
- Transparencia del proceso: 3
- Celeridad: 1
- Flexibilidad: 1

Acompañe su valoración de un comentario e indique el (los) puerto(s) de interés general al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

Autoridad Portuaria de Málaga

Autoridad Portuaria de Algeciras

**b. ¿Considera que sería deseable que en algún caso se limitara explícitamente el número de prestadores, de manera que se otorgaran las licencias por concurso? ¿por qué razón? (art. 111 TRLPEMM)? Indique la(s) Autoridad(es) Portuaria(s) a los que se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)**

Sí, debido a que la licencia al pasaje debería ser prestada por un operador único independiente de los intereses de las navieras y sus pasajeros presentes en el puerto.

Autoridad Portuaria de Málaga y Algeciras.

**c. ¿Cómo valora los requisitos exigidos para la obtención de licencia, tanto los requisitos de solvencia económico-financiera (incluidas garantías y avales) como los de solvencia técnico-profesional (capacitación, experiencia...)?**

- Solvencia económico-financiera: 7
- Solvencia técnico-profesional: 5

**Acompañe su valoración de un comentario e indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)**

La solvencia técnica-profesional debería exigirse siempre sobre criterios de explotación similares en otras terminales marítimas al ser un servicio con importantes peculiaridades.

Autoridad Portuaria de Málaga y Algeciras.

**a. ¿Cómo valora las exigencias de medios humanos impuestas? (valoración de 1 a 10 , siendo 1 la peor puntuación y 10 la mejor puntuación).**

3

**Acompañe su valoración de un comentario sobre la(s) exigencias concretas e indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)**

Los medios humanos impuestos mínimos no van acorde al volumen de pasajeros. Sería necesario poder modular estos medios humanos al volumen de pasajeros de cada servicio.

Autoridad Portuaria de Málaga y Algeciras.

**b. ¿Cómo valora las exigencias en términos de medios materiales impuestas? (valoración de 1 a 10 , siendo 1 la peor puntuación en cuanto a su adecuación y 10 la mejor puntuación)**

3

**Acompañe su valoración de un comentario e indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)**

Los medios materiales impuestos mínimos no van acorde al volumen de pasajeros. Sería necesario poder modular estos medios materiales al volumen de pasajeros de cada servicio.

Autoridad Portuaria de Málaga y Algeciras.

**4) ¿Cómo valora las obligaciones de servicio público (art. 110 TRLPEMM) impuestas al prestador del servicio (cobertura universal y continuidad/regularidad del servicio, sometimiento a la potestad tarifaria, cooperación con la Autoridad Portuaria en materia de seguridad, salvamento, etc. y colaboración en la formación práctica)? Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)**

Dichas obligaciones de servicio público no son suficientemente compensadas en caso de situaciones excepcionales y son especialmente rígidas de cara a las operativas y servicios prestados. Autoridad Portuaria de Málaga y Algeciras

**a. ¿Qué opinión le merece la estructura tarifaria aplicada (los conceptos en función de los cuales se determina la tarifa cobrada)? ¿Existirían alternativas más idóneas o interesantes? Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)**

El sistema de tarificación por tramos desincentiva, alcanzado un número de pasajeros, el atraer más tramos. Las tarifas deberían escalar acordes al tráfico producido. Autoridad Portuaria de Málaga y Algeciras

**b. ¿Conoce los criterios de fijación, actualización y revisión de dicha estructura por parte de la Autoridad Portuaria?**

SÍ

**¿Y los consideraría transparentes ?**

SÍ

**Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)**

Aunque están claramente fijados en los pliegos, no siempre son adecuados y sirven para cubrir los costes del servicio.

Autoridad Portuaria de Málaga y Algeciras.

**c. ¿Considera necesaria o deseable la existencia de tarifas máximas ?**

SÍ

**¿Por qué? Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)**

La existencia de tarifas máximas puede ser necesaria pero también lo es una flexibilidad importante para que las Autoridades Portuarias puedan adecuarlas a la situación cambiante en los puertos. Autoridad Portuaria de Málaga y Algeciras

**6) Respecto al sistema de otorgamiento de concesiones y autorizaciones para la ocupación del dominio público portuario (arts. 72-103 TRLPEMM), ¿considera que el sistema vigente genera incentivos adecuados para lograr un entorno competitivo en los servicios prestados en puertos? Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)**

Efectivamente, el sistema sirve para aumentar los ingresos de las autoridades portuarias, eliminar costes y generar empleo. Lamentablemente, existen muchas autoridades portuarias que no cumplen con la ley al no sacar concesiones de sus terminales de pasajeros (Motril, Almería, Ceuta, Algeciras, Tarifa).